

REINTEGRO DE FONDOS POR EXPORTACION DE SERVICIOS
EXPORTADORES PERSONAS JURÍDICAS

El Banco W en su calidad de Intermediario del Mercado Cambiario (IMC) debidamente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia y el Banco de la República ofrece a las personas el reintegro de sus fondos en divisas que sean resultado de sus servicios profesionales prestados a empresas en el exterior.

Si su empresa tiene divisas en dólares pendientes por reintegrar y requieren que el pago se realice bajo el concepto de Servicios profesionales y honorarios, por favor tenga en cuenta detalladamente la siguiente información:

SopORTE su transacción

Si usted prestó servicios profesionales como persona jurídica y requiere reintegrar sus fondos en divisas en su cuenta en Colombia, complete a cabalidad los siguientes requisitos:

	Requisito	Importante
1	Autorización Depósito de Giro Empresa	1.1. Ingrese a www.bancow.com.co/persona-juridica-3/ y diligencie la Autorización Depósito 1.2. Especifique “ <i>Servicios profesionales y honorarios</i> ” en el Motivo del giro a recibir 1.3. Imprima el Formato 1.4. Deberá ser firmado por el Representante Legal de la empresa Nota: utilice una firma válida. Ejemplo, a pulso o una aplicación para validación de firmas digitales.
2	Cámara de Comercio	Expedición máxima de 30 días calendario.
3	RUT	Envíe el documento actualizado.
4	Documento de Identidad del Representante Legal	Copia legible por ambos lados en formato PDF.
5	Composición Accionaria	Si dentro de la composición accionaria de la empresa exportadora (su empresa) existen más personas jurídicas, envíe las composiciones accionarias de dichas empresas. En cualquier caso, adjunte los documentos de identidad de los beneficiarios finales (individuos) con participación accionaria del 5% o superior en la empresa exportadora.

6	Estados Financieros	Envíe Estados Financieros dictaminados por Contador y Revisor Fiscal con corté al último año fiscal.
---	---------------------	--

Una vez complete los seis requisitos, envíe todos los documentos al correo Consignaciones@bancow.com.co indicando en el asunto su número de NIT (sin puntos ni comas) y la razón social de la empresa:

Ejemplo: 900123456-9 EMPRESA EXPORTADORA S.A.S.

Banco W procederá con las validaciones respectivas y en caso de no hallar novedades, su giro se depositará en la cuenta indicada en un máximo de tres (3) días hábiles.

Control de Fondos:

Si su empresa alcanzó o superó USD 10,000 en una transacción o en acumulado de transacciones en un mes calendario por favor amplíe la información de su transacción enviando la siguiente información:

	Requisito	Importante
7	Certificado de Actividad Comercial	<u>[Anexo 1] – Adjunto con este instructivo</u> Diligencie el documento, imprímalo y fírmelo.
8	Histórico de transacciones de PayPal	<u>[Anexo 2] – Adjunto con este instructivo</u> Descargue el histórico donde evidenciando los pagos recibidos y el retiro de fondos que está desea cobrar.
9	Facturas	El total de las facturas (sumadas) deben soportar el valor del giro que desea reintegrar.
10	Declaración de Renta*	Con corte al último año fiscal. (Solo aplica para <i>creadores de contenido</i>)

Si su empresa alcanzó o superó USD 10,000 en una transacción o en el acumulado de transacciones en un mes calendario, envíe los once (11) documentos completos al buzón Moneyremitters@bancow.com.co indicando en el asunto su número de NIT (sin puntos ni comas) y la razón social de la empresa:

Ejemplo: 900123456-9 EMPRESA EXPORTADORA S.A.S.

Una vez usted envíe la información completa, el Banco W procederá con las validaciones respectivas y en caso de no hallar novedades, su giro se depositará en la cuenta indicada en un máximo de dos días hábiles.

TENGA EN CUENTA QUE

1. El correo electrónico al que deberá enviar la información es Consignaciones@bancow.com.co o Moneyremitters@bancow.com.co en caso de superar el umbral de USD 10,000 mensual.
2. Debe abstenerse de enviar enlaces, *links* o hipervínculos, tampoco soporte su información a través de plataformas como *WeTransfer* o *Google Drive*, *One Drive* o *Sharepoint*. Únicamente se aceptarán datos/archivos adjuntos al correo electrónico en versión PDF, Excel y carpetas .ZIP.
3. Banco W reporta al banco central (BANREP) los giros por concepto de exportación de bienes con el numeral 1840 - Servicios empresariales, profesionales y técnicos.
4. Para sus respectivos reportes ante la DIAN, tenga en cuenta que, si el pago de sus exportaciones de servicios se llevó a cabo a través de un proveedor de servicio de pago agregador no residente, el abono en cuenta del exportador en moneda legal hará las veces de declaración de cambio.
5. Las facturas electrónicas de ventas deben tener código CUFE (Código Único de Factura Electrónica) que permita ser copiado para su validación.
6. Banco W se reserva el derecho de procesar la transacción de acuerdo con sus políticas de cumplimiento internas.

	Documento	NO supera USD 10,000 mensual	SI supera USD 10,000 mensual
1	Formato Poder Persona Jurídica	✓	✓
2	Cámara de Comercio	✓	✓
3	RUT	✓	✓
4	Documento ID del Representante Legal	✓	✓
5	Composición Accionaria	✓	✓
6	Estados Financieros	✓	✓
7	Certificado de Actividad Económica	X	✓
8	Histórico de Transacciones PayPal	X	✓
9	Facturas	X	✓
10	Declaración de Renta (*Si aplica)	X	✓
Envíe los documentos a:		Consignaciones@bancow.com.co	Moneyremitters@bancow.com.co

Desde su segunda transacción en adelante usted podrá omitir el envío de los puntos 1, 3, 4, 5 y 6.